



(14) el santo

Pedro Ximénez de Préjano

Y EL INFIERNO DEL
*Lucero de
la vida cristiana*

Sepulcro de Pedro Ximénez de
Préjano, Catedral de Coria.



TEXTO: Elisa Uriszar Gutiérrez

La concepción que se forja del infierno a lo largo de la Edad Media deriva, en buena parte, de la descripción que propone Gregorio Magno en el cuarto y último libro de sus *Diálogos*, fuente fundamental para la piedad, la iconografía, el arte y la literatura de dicho periodo histórico. La influencia que ejerce el infierno gregoriano se puede ver claramente en el *Lucero de la vida cristiana*, obra que Pedro Ximénez de Préjano escribe, por mandato de los Reyes Católicos, para el adoctrinamiento de los conversos del territorio castellano. Así, el planteamiento tardomedieval del siglo XV ofrecido por el riojano en su obra presenta un espacio geográfico muy concreto del infierno destinado a los condenados por Dios.

Pedro Ximénez de Préjano nació hacia 1425 en la localidad riojana de Préjano. Actualmente, poco o nada conocemos a ciencia cierta de sus primeros años hasta que en 1447 lo encontramos en el Colegio Mayor de San Bartolomé, donde tomó los hábitos el 10 de marzo. Cursó estudios en la Universidad de Salamanca, donde tuvo como maestro a Alonso de Madrigal, el Tostado, y como compañero a Pedro Martínez de Osma, y alcanzó el grado de maestro de Teología.

Concluida su formación académica, ocupó por algún tiempo la Cátedra de Vísperas de Teología. Después fue nombrado provisor en Segovia, siendo obispo Juan Arias de Ávila. Tras esta etapa, ocupó los cargos de deán y primer canónigo magistral de la Iglesia de Toledo, donde presentó su bula en el Cabildo de la iglesia el 4 de julio de 1476 y desempeñó el puesto de comisario general y colector del dinero de la *Bula de la Santa Cruzada*. Cronista oficial del rey Enrique IV, también fue obispo de Badajoz impuesto por Isabel I de Castilla en 1486 y de Coria a partir de 1489, en cuya sede falleció en el año 1495.

Defensor entusiasta de la imprenta, se dedica al estudio y al cuidado de las almas de sus fieles. Ximénez de Préjano escribe *Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae*, publicada en Toledo por la imprenta de Juan Vázquez en 1486. En esta polémica obra refuta las doctrinas erróneas de Pedro de Osma, con quien sostuvo una agria controversia en el sínodo de Alcalá de Henares de 1479, convocado por el papa Sixto IV, sobre la penitencia, tesis que estaban confundiendo al clero. El riojano también elabora un compendio o epítome en dos volúmenes del extenso comentario de Alonso de Madrigal a San Mateo, obra que fue impresa en Sevilla en 1491 bajo el título de *Floretum* por la imprenta de Paulo de Colonia y Juan Pegnizer.

Por encargo de los Reyes Católicos, Pedro Ximénez de Préjano compone un libro para adoctrinar a judíos y conversos titulado *Lucero de la vida cristiana*

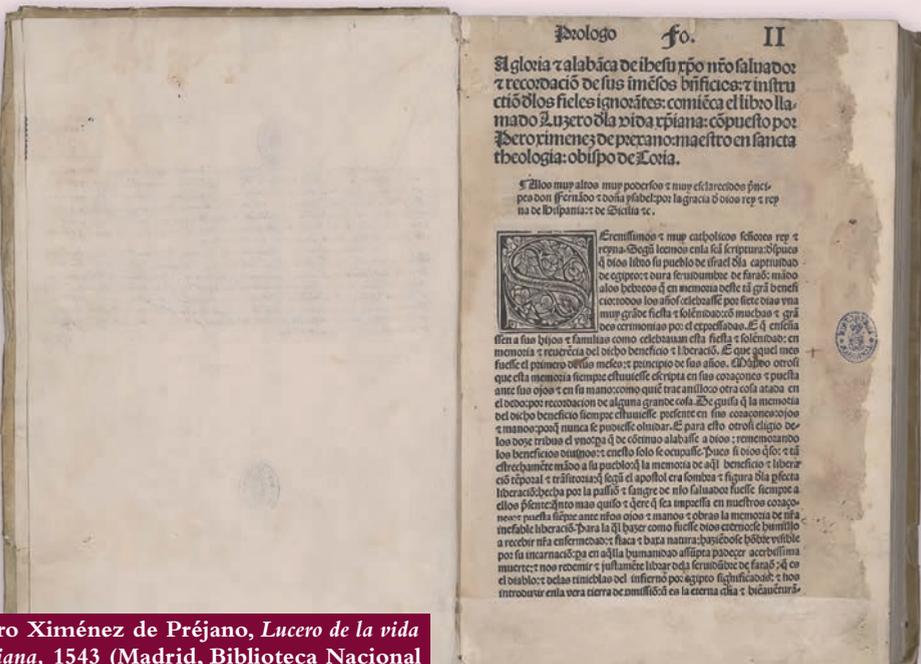


El pensamiento espiritual y religioso que desvela el viaje escatológico del *Lucero de la vida cristiana* es producto del sustrato cultural del periodo de la historia de las ideas que lo engendra y alimenta

Por encargo de los Reyes Católicos compone, además, un libro para adoctrinar a judíos y conversos titulado *Lucero de la vida cristiana*, texto de intención pastoral, como el mismo autor declara en el prólogo que dirige a los Reyes Católicos, pero de un indudable y profundo sentido ascético-místico. Llama a esta obra *Lucero de la vida cristiana* porque «así como el lucero expele y alumbra las tinieblas y oscuridad de la noche y alegría y guía los caminantes, así este libro expelerá y alumbrará las tinieblas y ciega ignorancia de los simples e ignorantes, y demostrará la vía de su

peregrinación como puedan venir a su patria, que es la bienaventuranza.»

Desde su *editio princeps*, fechada en el año 1493, el *Lucero de la vida cristiana* se imprime en cinco ocasiones más a finales del siglo XV y en otra a principios del XVI. El texto se divide en tres partes principales: «En la primera se dirá de la encarnación del verbo divino y maravillas a nuestra salud en la carne asunta por él obradas, hasta la ascensión y predicación del evangelio por el mundo universo. En la segunda se dirá brevemente de los sacramentos de nuestra ley de gracia, que son instrumentos divinos con los que nos es comunicada la virtud y méritos de la pasión del Salvador. En la tercera y última se dará en suma de la ley divina, vieja y nueva, y humana y de sus fines, y de la final ejecución de ella en el juicio universal, y del final estado de los malos y de los buenos, de los cielos y elementos.»



Pedro Ximénez de Préjano, *Lucero de la vida cristiana*, 1543 (Madrid, Biblioteca Nacional de España, Inc. 2083, f. 2r).



EL INFIERNO DEL *LUCERO DE LA VIDA CRISTIANA*

Ubicada en el capítulo CXLVII, uno de los últimos de la tercera parte y del final de la obra, Pedro Ximénez de Préjano ofrece su visión particular del espacio infernal reservado a los condenados, exponiendo así una breve teoría escatológica que, en buena parte, está en deuda con las propuestas realizadas por San Gregorio. El humanista inserta sus preceptos, que poseen una clara finalidad doctrinal, en un contexto literario más amplio sobre el más allá, hecho que comienza a ser habitual en el género a partir del siglo XIII. Así, siguiendo un orden mucho más estructurado que su predecesor, el erudito esboza algunas características geográficas del lugar y lo organiza en función de las penas que sufrirán eternamente sus moradores.

El infierno de Ximénez de Préjano se encuentra en el centro de la Tierra, en el lugar más profundo y oscuro del planeta. Es un lugar muy grande (aunque, como tormento novedoso, los pecadores están muy apretados y angustiados en su interior) que se asemeja a

una cueva y que se divide en cuatro zonas: en la parte superior se localiza el seno de Abraham (donde permanecen los santos que vivieron antes de que Cristo muriera en la cruz por los hombres); debajo situamos el limbo (zona reservada a los niños que murieron sin ser bautizados y conservan el pecado de Eva); el purgatorio se sitúa por debajo de estos, limitando con el infierno propiamente dicho en su parte inferior. El lugar más profundo de este espacio se reserva para el infierno de los dañados, quienes deberán ocupar una zona u otra en el infierno: en la parte más baja e inferior se colocarán quienes tengan mayores pecados, hecho que se traducirá también en una mayor tristeza (la profundidad a la que se encuentran los pecadores en el infierno advierte de la gravedad de sus faltas).

En realidad, al dividir de esta forma el espacio, el riojano distribuye a los condenados en una jerarquía de pecadores acorde a la gravedad de las faltas cometidas en vida del cuerpo. Así, junto con los demonios y diablos seguidores de Satán, los condenados a sufrir los tormentos eternos del fuego siempre habitarán en el



Pedro Ximénez de Préjano, *Lucero de la vida cristiana*, 1543 (Madrid, Biblioteca Nacional de España, Inc. 2083, ff. 154v-155r).

infierno de los dañados porque es aquí donde se encuentran todos los males en grado sumo.

Pedro Ximénez de Préjano también facilita a sus lectores un listado de las penas que deberán soportar quienes pasen la eternidad en el infierno de los condenados. Así, distingue los siguientes tormentos de acuerdo a la gravedad de los pecados cometidos en vida (a cada tormento le corresponde un castigo infernal proporcional):

- El fuego perpetuo y eterno que nunca cesará.

Al dividir de esta forma el espacio, el rojano distribuye a los condenados en una jerarquía de pecadores acorde a la gravedad de las faltas cometidas en vida del cuerpo

- El gusano de la conciencia, que nace de la podredumbre de los pecados cometidos y aflige el alma eternamente.
- Lloro y angustia de espíritu (conmoción y turbación perpetuas).
- Rechinar eterno de dientes (que provocará heridas en la boca).
- Frío inestimable y fuertes vientos.
- Oscuridad, sombras y tinieblas (el fuego eterno nunca alumbrará a los condenados).
- Hedor y azufre (estanque de azufre en llamas eternas donde los condenados serán quemados y atormentados por siempre).

De estas penas, la más tormentosa para los dañados será el gusano de la conciencia, siendo incluso peor que el fuego eterno. La nómina de castigos anterior aparece ya en los *Diálogos*, salvo el rechinar de dientes, el frío y el viento (las dos últimas penas podrían verse implícitas



Pedro Ximénez de Préjano, *Lucero de la vida cristiana*, 1543 (Madrid, Biblioteca Nacional de España, Inc. 2083, ff. 157v-158r).

en la espesa niebla que emana del río que ver-tebra el infierno gregoriano).

En cualquier caso, y dejando al margen la presencia directa o indirecta de tales tormentos en el texto gregoriano, Ximénez de Préjano introduce una novedad con respecto a las penas que atormentan a los pecadores en el infierno del Papa: la pena que más atormenta, el peor castigo posible para los condenados al infierno es la carencia de la visión de Dios porque provoca tristeza infinita (la tristeza originada por esta carencia será proporcional a la gravedad del daño cometido y a la asiduidad de los pecados).

En la descripción del más allá propuesta se examina brevemente el mundo inferior, procurándose interpretar cada uno de sus componentes. En realidad, el público del momento se conforma simplemente con la descripción de sensaciones físicas que se puedan

percibir con los sentidos. Pero nos encontramos, sin embargo, ante cierta contradicción: con la muerte se priva al cuerpo de los sentidos, pero, en cambio, el alma (que por definición es insensible) tiene sensaciones físicas en un mundo inmaterial.

PARA SABER MÁS

BACHELARD, G., (1965), *La poética del espacio*, Méjico, Fondo de Cultura Económica.

CARRASCO MANCHADO, A. I. y RÁBADE OBRADÓ, M^a del P., (coords.), (2008), *Pecar en la Edad Media*, Madrid, Sílex.

XIMÉNEZ DE PRÉJANO, P., *Lucero de la vida cristiana*, Inc. 2083, Madrid, Biblioteca Nacional de España.